

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1414 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1502/2019 Sección: C4

NIG: 0801947120198018045

Fecha del auto de declaración. 16/10/2019.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado

Entidad concursada. Valles Transport, S.L., con CIF B08662447.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal al abogado D. Alfonso Olivé Gorgues.

Dirección postal: Calle Muntaner 262, 51, 08006 - Barcelona Dirección electrónica: alfonso@oliveabogados.com

Régimen de las facultades del concursado, intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Organos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 8 de noviembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier Rafi Roig.

ID: A200001549-1